

BASES DE PARTICIPACIÓN – LOS SECRETOS MEDIEVALES DE LA VILA: LA GYMKANA DEL MERCADO MEDIEVAL 2026

1. Objeto de la promoción

El objeto de estas bases es regular la participación en la Gymkana Los Secretos Medievales de la Vila, de Palau-solità i Plegamans durante los dos días de celebración del Mercado Medieval 2026, organizada a través de la plataforma Gymkana Turística. La participación en la gincana permite optar al premio establecido para las personas que completen con éxito todas las pruebas y retos del recorrido. Las bases que regulan el premio son por los días 18 y 19 de abril 2026

2. Requisitos de participación

Podrán participar todas las personas que cumplan los requisitos siguientes:

- Disponer de un dispositivo móvil con acceso a Internet.
- Registrarse o iniciar sesión a la plataforma www.gymkanaturistica.com.
- Se entienden aceptadas estas bases en el momento de iniciar la gincana.
- Las personas menores de edad solo pueden participar si van acompañadas presencialmente de un adulto responsable durante todo el recorrido de la gincana. La participación es gratuita.

3. Funcionamiento de la gincana

- La gincana está formada por varias pruebas, retos y puntos de interés localizados en el municipio.
- El recorrido puede completarse de manera libre, sin límite de tiempo global, siempre que se realice dentro del periodo de vigencia indicado por la organización.
- Cada participante tiene que superar todas las pruebas que aparecen a la plataforma para considerar la gincana completada.
- Es responsabilidad de la persona participando seguir las indicaciones de seguridad y de movilidad del municipio durante el recorrido.
- La organización puede modificar o desactivar pruebas en caso de necesidad (seguridad, meteorología, incidencias técnicas).

4. Durada

La gincana estará disponible en las fechas indicadas por la organización. Fuera de este periodo, no será posible optar al premio indicado, pero sí que se podrá realizar la gincana de manera libre.

5. Premio

Todas las personas que completen la gincana de manera correcta obtendrán directamente el premio establecido por la organización, por orden de completar la gincana y hasta agotar las unidades del premio.

El premio por la persona que complete la gymkana, será de dos entradas por cualquier sesión del Teatro de la Vila de Palau-solità i Plegamans por el año 2026.

El total de premios para repartir es de 10. Por lo tanto, son 10 premios de dos entradas por premio.

El premio no es intercambiable por dinero ni por otros productos o servicios.

6. Procedimiento de selección y comunicación de la persona ganadora

-La asignación de los premios se hará por estricto orden de llegada, teniendo en cuenta los siguientes requisitos obligatorios y consecutivos: (1) completar la gincana, (2) publicar la reseña y (3) enviar el comprobante de finalización con los datos de la persona participando al teléfono indicado. Solo se considerará la orden de las personas que hayan completado los tres pasos.

-Reclamación del premio: En el mismo momento que se finaliza la gincana, la persona participando, publicará una reseña. Tiene que ser una reseña verídica y respetuosa. Una vez publicada, tiene que presentar una imagen de la reseña en el WhatsApp del número 671 480 469 indicando nombre y apellidos, mail y teléfono de contacto tal como se ha registrado a la plataforma.

-La persona ganadora será contactada mediante el correo electrónico o teléfono facilitados en el registro a la plataforma.

-Si la persona ganadora no responde en un plazo de 7 días naturales, la organización podrá declarar desierto el premio obtenido.

-En caso de que los premios se agoten y una persona ganadora no responde a la organización, el premio pasará por orden, a la persona siguiente que haya completado la gincana y no haya obtenido premio.

7. Protección de datos

Información sobre protección de datos

Responsable: Ayuntamiento de Palau-solità i Plegamans (Plaza de la Vila 1, CP 08184).

Delegado de protección de datos: dpd.ajpalauplegamans@diba.cat

Base jurídica: El cumplimiento de una misión en interés público (arte. 6.1.e RGPD). El consentimiento respecto el tratamiento de la imagen, que se puede retirar en cualquier

momento.

Finalidad: Gestionar la inscripción y desarrollo a la gincana; y hasta estadísticos.

Destinatarios: La Diputación de Barcelona.

Plazo de conservación de datos: 6 años.

Derechos de las personas: Podéis acceder a vuestros datos, solicitar la rectificación o supresión, oponeros al tratamiento y solicitar la limitación o portabilidad, presencialmente, enviando vuestra solicitud a la dirección del Ayuntamiento o mediante el correo electrónico siguiente: dpd.ajpalauplegamans@diba.cat

Reclamación: Si consideráis que vuestros derechos no se han atendido adecuadamente, tenéis derecho a presentar una reclamación previa ante el delegado de protección de datos (dpd.ajpalauplegamans@diba.cat). Esta reclamación se tiene que resolver en el plazo máximo de 2 meses a contar de su recepción. Por otro lado, también podéis presentar una reclamación ante la Autoridad Catalana de Protección de Datos.

8. Aceptación de las bases

La participación en esta gincana implica la aceptación íntegra de estas bases.

La organización se reserva el derecho de modificarlas por causas justificadas, garantizando en todo momento la transparencia y difusión adecuada.

9. Responsabilidad

La gincana se desarrolla en espacios públicos. Las personas participantes asumen los riesgos inherentes (desplazamientos, condiciones meteorológicas, etc.).

La organización no se hace responsable de:

- Averías o incidencias en dispositivos móviles.
- Problemas de conexión a Internet.
- Incidencias de las personas participantes en el recorrido de la gincana
- Conductas indebidas o peligrosas por parte de las personas participantes. Cada participante es responsable de su comportamiento durante el recorrido.